



DECRETO U. DE C. N° 2001 223 /

VISTOS :

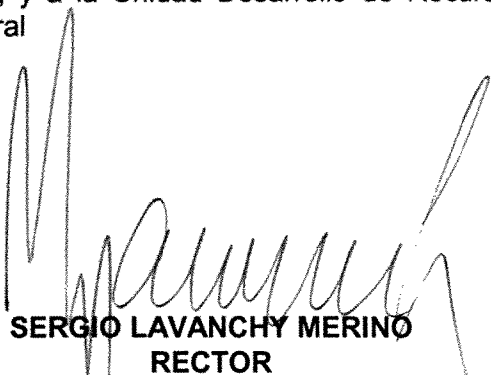
Lo informado por el Sr. Director de Estudios Estratégicos, en nota D.E.E. N° 189-01, de fecha 06 de Noviembre de 2001; Finiquito suscrito por la Srta. **XIMENA EDITA DEL PILAR BENEDETTI AVILES**, Técnico Universitario D.N., en comisión de servicios en la Dirección de Estudios Estratégicos, ante Notario Público de Concepción, don Francisco Molina Valdés, con fecha 22 de Noviembre de 2001, en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción, a contar del 16 de Noviembre de 2001, por necesidades de la empresa, establecimiento o servicio; lo previsto en los artículos N° 76 y 78 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 161, inciso 1° del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del **16 de Noviembre de 2001**, al Contrato de Trabajo de la Srta. **XIMENA EDITA DEL PILAR BENEDETTI AVILES**, Técnico Universitario D.N., en comisión de servicios en la Dirección de Estudios Estratégicos, con fundamento en la causal prevista en el artículo 161 inciso 1° del Código del Trabajo, esto es, Necesidades de Funcionamiento de la Empresa, Establecimiento o Servicio.
2. Páguese a la Srta. Benedetti, once (11) meses de indemnización por años de servicio, un (1) mes de indemnización por falta de aviso previo, y el feriado proporcional correspondiente al año 2001.
3. Congélase, a contar de la misma fecha el puesto de Técnico Universitario D.N., ítem 920027 (52001), que ocupaba la Srta. Benedetti, a objeto de financiar las indemnizaciones establecidas en el punto N° 2.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios, y la Dirección de Personal comunicará a la Srta. Benedetti, lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribese a la interesada; al Sr. Director de Estudios Estratégicos; a la Contraloría; al Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General

CONCEPCION, 13 de Diciembre de 2001.-



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL